BOLETIN

DE LA

ACADEMIA GALLEGA

Año XXIX | *Coruña, 1.º Junio de 1934* | Núm. 253

NUEVO PRESIDENTE DE LA ACADEMIA GALLEGA

DON MANUEL LUGRÍS FREIRE

La renuncia que, por motivos de salud quebrantada, presentó a la Junta de Gobierno y luego ante la Academia, su Presidente D. Eladio Rodríguez González, dándole carácter de irrevocabilidad, abrió un período de nuestra vida corporativa que había de cerrarse con la elección de D. Manuel Lugrís Freire para el cargo presidencial, por voto unánime.

Subrayamos el acierto de la votación concorde de los académicos, que ha puesto en el sillón directivo de la Corporación a este ilustre Numerario en momentos en que la Academia necesita, como nunca, tener al frente una personalidad que a sus méritos literarios, a sus reconocidos prestigios, añada el entusiasmo fervoroso por la vitalización de nuestra labor corporativa.

Lugrís Freire, el venerable patriota, merecía este tributo de admiración y afecto, que sus compañeros le han ofrendado. También de reconocimiento del alto valer de una dilatada labor, enfervorizada en el amor a Galicia; de recompensa, —que no por largamente demorada, deja de aparecer oportuna—, a una vida que se ha entregado toda entera a esforzarse para enaltecimiento de nuestra tierra; a una carrera de hombre honesto, laborioso, encendido en pura emoción, que desde los años jóvenes de emigrado aprendió a ponderar el valor inmanente de nuestro suelo y nuestra raza, a contemplar, con la amplia perspectiva que ofrece la

distancia, las ansias y dolores de sus paisanos adscriptos al terruño y a ensoñar posibilidades de renacimiento del país y redención del labriego, manumitido de su agobiada situación y elevado, por la cultura y el imperio de la libertad y la justicia, a la categoría de ciudadano del mundo contemporáneo; y así, en cuanto pudo, regresó a la patria añorada para, día a día y lustro tras lustro, en actuación constante y ejemplar, no cejar en su noble empeño de alumbrar en el campo gallego las fuentes de la verdad, de la equidad, de lo justo y de lo humano.

Característica la apuntada de la personalidad de Lugrís Freire que se revela asimismo, franca y espléndida, en su obra literaria, notabilísima y copiosa. No sólo en dramas como *A ponte, Mareiras, Esclavitú,* en los que la protesta se reviste de vehementes tonos y se alía con expresiones de clara robustez patriótica y de exaltación de las más hondas virtudes de nuestra raza, sino en toda su labor poética, consagrada a revelar la belleza del país gallego y el auge de sus glorias de otrora, a hacer vibrar los espíritus en ansias de libertad y vida nueva triunfante de errores, preocupaciones retardatarias y vicios de organización social y política. Labor de poeta, y gran poeta, la de Lugrís, que muestra zonas de íntimo contacto con el estro enérgico y viril de Curros y con las saudosas vaguedades que Pondal tejiera evocando las legendarias figuras ancestrales en las gándaras esquivas y los pinares solitarios y aromados.

Lugrís Freire, uno de los diez académicos numerarios supervivientes de aquella pléyade admirable que hace treinta años inició la vida de nuestra Academia, a ésta ha dedicado siempre acendrado cariño, colaborando con los que fueron o son sus compañeros, tomando parte en actos literarios y realizando delicadas comisiones que se le confiaron, como la de seleccionar la obra póstuma del bardo bergantiñán, con quien Lugrís vinculó estrecha amistad y convivencia en los años postreros del creador de *Os Eoas*.

En la obra literaria de Lugrís destaca aún la circunstancia excepcional de ser nuestro nuevo Presidente el autor de la única *Gramática* del idioma gallego que, después de la de Saco Arce, se ha publicado completa en Galicia, obra popularizada ya y que ha merecido, por lo mismo, varias reediciones.

Demos fin a estas líneas con un saludo cordialísimo al hombre de gran corazón que es Manuel Lugrís Freire; a este gran enamorado de nuestra tierra, de cuya inteligencia, de cuyo afecto a la Academia, que contribuyó a fundar y prestigiar, esperamos una actuación certera y fecunda.

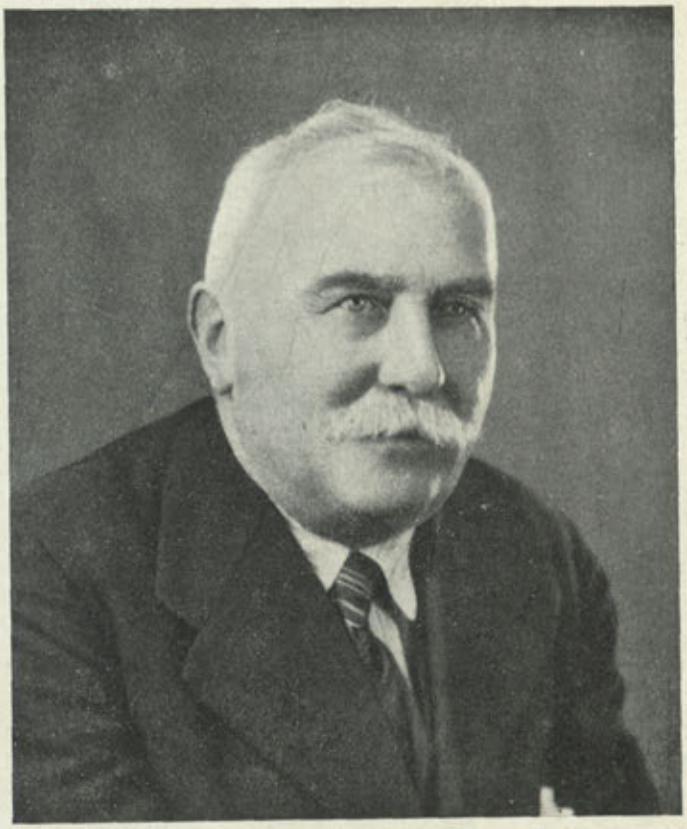

DON SALVADOR CABEZA DE LEÓN

Académico de Número

† en Santiago el 20 de Mayo de 1934

DON SALVADOR CABEZA DE LEÓN

La Academia Gallega, bajo el peso de tanta fatalidad y dolor, se halla nuevamente enlutada por la muerte inesperada de don Salvador Cabeza de León, uno de sus miembros más activos y más destacados.

Murió el catedrático ilustre de la Universidad de Compostela, el Decano de la Facultad de Derecho, el presidente del Seminario de Estudos Galegos, el mismo día que cesaba el curso y dejaba de explicar su cátedra de Derecho Internacional.

Repentinamente, sin que nadie pudiera sospecharlo, se fué el sabio profesor, el inspirado poeta y literato, el competente historiador. Galicia entera, al saber semejante pérdida, se estremeció de dolor. Es que desaparecía con D. Salvador Cabeza una de sus grandes personalidades que, con Rosalía Castro, Murguía, Brañas, Mella y Curros Enríquez, habían encumbrado el nombre de nuestra región gallega.

Cabeza de León, amante del estudio y de las letras, se distinguió pronto como el alumno más aventajado de la Universidad de Santiago, y sus trabajos, en periódicos y revistas, comenzaron a ser muy alabados.

Fué voluntad del Gobierno, en 1882, premiar su aplicación de estudiante con la titular de Caballero de la Orden de Isabel la Católica. Supo conquistar después otra clase de premios en diferentes certámenes literarios. Su oratoria llegó también a ser muy celebrada y muy aplaudida.

En 29 de Marzo de 1887, el Claustro de la Universidad Compostelana le había nombrado profesor auxiliar de Derecho Mercantil e Internacional. Años después, en 1903, era por oposición catedrático numerario. Desempeñó también, desde 1919, la cátedra de Derecho Canónico.

Su labor, por lo tanto, de más de cincuenta años de enseñanza, fué siempre la del buen maestro. Todos los alumnos que escucharon sus explicaciones, recordarán siempre la figura venerable de D. Salvador Cabeza de León.

Su competencia en los estudios jurídicos y trabajos sobre Derecho Internacional, fué el aprecio justo de haber sido más de una

vez consultado por autoridades y sabios extranjeros sobre los más difíciles problemas de palpitante actualidad.

Mencionaremos algunas de sus publicaciones, como: *El sistema de la personalidad del Derecho, Algunas ideas de Saavedra Fajardo referentes al Derecho Internacional, A insinanza do Direito román na Universidad de Sant-Iago hastra o plan de estudios de 1772* y *Notas de un pleito..... aproveitamento de unha ballena.*

De carácter histórico, citaremos: *Notas sobre la disciplina escolar en la Universidad de Santiago durante los siglos XVI, XVII y XVIII; La Fundación Benéfica Plá; El momento actual de España; O conde de Monterrey e a Universidad de Sant-Iago; Un episodio de la vida académica de Domingo Fontán* y *Primicias.*

Innumerables son los artículos y trabajos, figurando entre ellos muchas composiciones poéticas, que dejó escritas en periódicos diarios y revistas gallegas. La firma de D. Salvador Cabeza llegó a ser muy considerada.

El amor grande a su Patria le inclinó a seguir a Brañas, luchando en su compañía por un ideal que, a pesar de lo mucho que tuvo que sufrir, siempre latió con el mismo ardor en su noble corazón.

En el Seminario de Estudos Galegos, su Centro más predilecto, desarrolló una labor fructífera, no sólo como presidente, sino como jefe de la Sección de Historia.

El discurso de la IV Asamblea, celebrada en Pontevedra, fué una pieza oratoria impecable. Allí se manifestó claramente el hombre de la gloriosa época del resurgimiento literario gallego.

Antes, ya habían también llamado la atención sus otros discursos, como el de la fiesta de lingoa galega celebrada en 1921 por iniciativa de la Liga de Amigos de Santiago; el del Certamen de la Virtud y el Trabajo en 1921; y el del Certamen histórico organizado por el Ayuntamiento de Santiago en 1909. No es, pues, de extrañar, que por toda esta labor cultural y científica, fuese nombrado correspondiente de las Academias de la Historia, Bellas Artes, Martins Sarmento y otras del extranjero.

La muerte, y esto es de lamentar, le sorprendió cuando se preparaba para publicar un interesante Catálogo de obras y autores gallegos. Miles y miles de papeletas y notas había reunido en su fichero. Imperdonable sería que tanto trabajo llegara a perderse. Por el bien de Galicia es preciso aprovecharlo. Es el mayor homenaje que podría ofrecerse a la memoria de nuestro finado com-

pañero. Pongamos en ello interés y empeño en que tan hermosa idea llegue a realizarse. Academia Gallega, Universidad de Santiago, Seminario de Estudos Galegos, Galicia entera, no puede olvidar la personalidad de D. Salvador Cabeza de León, figura eminente en la cátedra, en la literatura y en la historia regional.

JESÚS CARRO GARCÍA.

ALGUNOS DATOS PARA LA PREHISTORIA GALLEGA AUN INÉDITOS

A ruegos del prestigioso historiador señor Vaamonde Lores, quien tanto ha contribuido a esclarecer la Historia de Galicia, doy a conocer en este modestísimo trabajo algunos datos aun inéditos, que pueden tener cierto interés para la prehistoria gallega, y son el resultado de un rápido viaje por mi realizado en Galicia en Junio del año 1932.

La figura 1.ª (a y b) reproduce un hermoso amuleto que hace años descubrió D. César Vaamonde Lores en un castro próximo

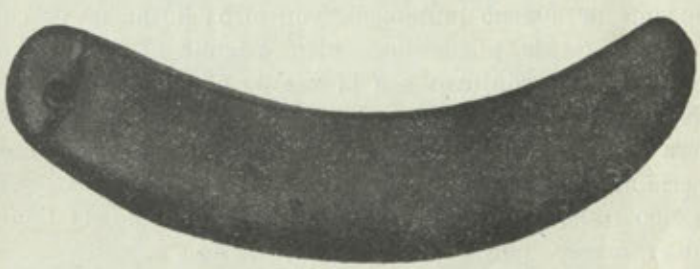

Figura 1.ª (a)

a Betanzos y cerca de la costa (Castro de Reboredo, parroquia de Ouces, Ayuntamiento de Bergondo, partido judicial de Betanzos). Esta hermosa pieza bruñida, a juzgar por la fotografía, —que la representa en su tamaño natural—, parece ser de lidita

o también de diorita; desde luego es una roca dura susceptible de pulimento.

Presenta todos los caracteres de la industria lítica, tan abundante en Galicia, durante la Edad Neolítica: pero teniendo en

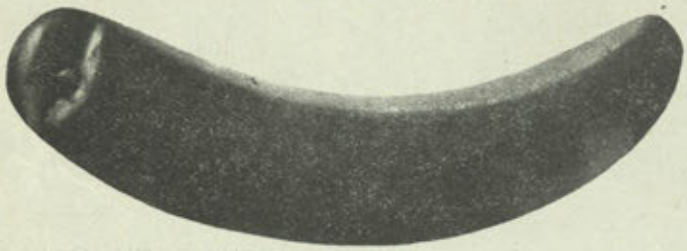

Figura 1.ª (b)

cuenta que semejante industria perduró hasta bien entrada la Edad de los Metales, y que el objeto fué hallado en un castro, podemos con fundamento considerarlo como eneolítico. Y si bien presenta cierto parecido con uno que reproduce Déchelette en su *Manuel d'Archéologie Préhistorique,* yo no creo que se trate de un esmeril o alisador como el francés, sino más bien de un amuleto de lo más típico.

Por de pronto este objeto nunca ha sido utilizado en trabajo alguno; y a mayor abundamiento tiene el típico orificio de suspensión. Además de amuleto habrá servido de objeto decorativo, un colgante de adorno juntamente con otros formados de conchas, dientes, etc. Se le puede muy bien asignar el doble papel de amuleto para los conjuros y a la vez de objeto decorativo.

No me atrevo a suponerlo como dedicado al culto fálico, siquiera esta suposición no tendría nada de sorprendente, sino que sería algo probable.

Como quiera que sea, resulta un objeto digno de figurar en cualquier museo, por su pulimento y belleza.

La figura 2.ª representa un grabado que se ve en una piedra del museo arqueológico de La Guardia (Pontevedra) (1).

---

(1) Aprovecho esta ocasión para rendir públicas gracias al ilustre Director del Museo, por sus atenciones.

Dicha piedra me hace sospechar que haya servido de estela; pero no puedo asegurarlo porque no encuentro en ella los caracteres comunes a las estelas, ni he podido ver su posición *in situ*. Procede también de la citania del Tecla.

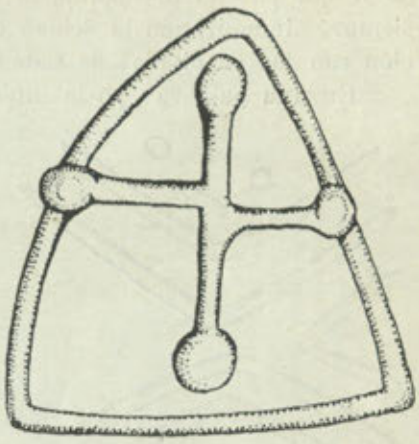

Figura 2.ª

De todos modos juzgo conveniente el darla a conocer, por la semejanza que presenta con un grabado por mi descubierto en las peñas de un monte perteneciente al ayuntamiento de Cabezón de la Sal (Santander), y de la cual ya he tratado en mi *Prehistoria Universal*. (Véase figura 3.ª).

Pero hay una diferencia esencial entre ambas: la del Tecla va inscripta en un triángulo; y este signo tiene una gran tradición en la glíptica prehistórica, porque representa a las divinidades femeninas.

El triángulo, como símbolo del sexo femenino aparece constantemente en las representaciones neolíticas y eneolíticas, con supervivencias hasta los tiempos protohistóricos. Basta recordar las pizarras-ídolos tan abundantes en Portugal y Andalucía, y tan magistralmente estudiadas por Siret, y que por bien conocidas me abstengo de describir.

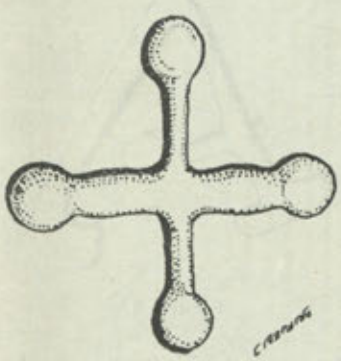

Figura 3.ª

No ajeno a esta misma cultura juzgo ser la figura 4.ª, que representa otro grabado que descubrí en el museo de La Guardia, en un monolito semicilíndrico, procedente asimismo de la citania.

No le sorprenda al lector, que antes de mi visita nadie se fijara en ella, ya que para verla requiere cierta posición en relación con la luz proyectada sobre el grabado, que casi ha desaparecido.

Desde luego, la considero antropomorfa en una fase ya ultraestilizada y perteneciente a la misma cultura de la anterior. Se ve que en ella predomina la figura triangular, en mi concepto siempre simbolizando la deidad femenina; presenta bastante relación con las ya citadas de Cabezón de la Sal.

En una palabra: yo la interpreto como una cara y la vestimenta de sacerdotisa, según figuración acostumbrada en la época prehistórica de los grabados de Peña Tú y de Cabezón de la Sal, ya estudiado en mi *Prehistoria*.

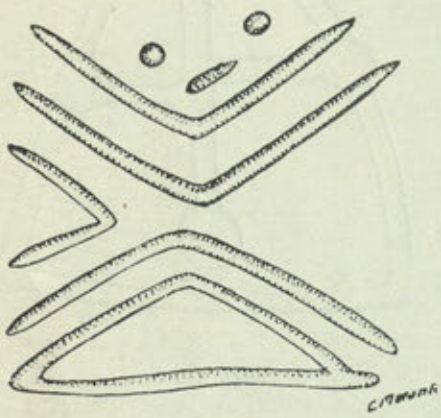

Figura 4.ª

Concedo, en mi modesto pensar, tal importancia a la figura triangular de la gráfica eneolítica, que de ella supongo derivada la figura 5.ª, ya alfabetoide, hallada en Cabezón; y que se puede citar como ejemplo para explicar la teoría estilizatoria.

Y no me hace desistir de semejante idea la consideración de que la *A* se descubre ya grabada en huesos del Paleolítico Superior. (Piette, en *Masd'Azi;* y Carballo, en *El Pendo*. Entiendo que este hecho es un caso de convergencia con independencia entre ellos.

Las figuras 5.ª, 4.ª y 2.ª tienen de común el pertenecer a la misma cultura, idéntica fase evolutiva (en cuanto al arte) y representan una misma idea fundamental: la divinidad femenina, la sacerdotisa de un culto muy extendido en los tiempos prehistóricos.

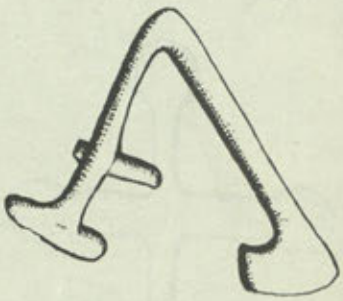

Figura 5.ª

En un reducido artículo no puedo extenderme más en demostraciones y citas de mejores ejemplos, porque me llevaría a escribir un tratado sobre evolución e interpretación de la glíptica prehistórica.

En cuanto a la edad de estos grabados, tengo que desvanecer

la idea errónea tan extendida en Galicia, de suponerlos celtas. No existe un solo motivo para tal suposición: son de tradición neolítica y casi seguro de Edad Eneolítica, como los que descubrí en Cabezón, por centenares.

De esta cultura nada heredaron los celtas; les fué absolutamente desconocida.

Solo una prueba voy a citar que lo confirme, por hallarse en Galicia y estar bien patente.

En la citania del Tecla, ya tantas veces citada, puede verse una peña con grabados en los que abundan las tan conocidas cazoletas: pues bien; sobre esta peña y encima de los grabados pasa el muro del parapeto, con una garita al lado por coincidir allí uno de los ángulos. Como el muro y toda la construcción es obra de los celtas, y al construirlos sobre las peñas en que están los grabados los han estropeado, dedúcese que para ellos aquellos signos y figuras no tenían valor alguno, ni los conocían siquiera; y además demuestran que eran anteriores a los constructores, es decir, a los celtas.



Figura 6.ª

Más aun; peñas hay con grabados que fueron rotas para ser utilizadas en la construcción y en peldaños de la escalera que da acceso a la fortaleza.

Repito, que todo ello demuestra que los celtas eran completamente desconocedores de tales signos y grabados, y que para ellos nada significaban.

Un caso más grave es la figura 6.ª, representando un pico asturiense, también procedente de la citania del Tecla.

El tan discutido período asturiense queda situado por sus autores entre el Paleolítico y el Neolítico: pero ahora, según Cabré, parece que se descubren abundantes picos asturienses en castros de la Edad del Hierro.

A esto contestan los defensores del asturiense que eso es debido a la supervivencia de dichos instrumentos; o sea, que una forma lítica, la cual aparece en el Paleolítico Superior, persiste durante todo el Neolítico, Eneolítico y Metales. Sea; pero en este caso,

una forma así, no podrá tomarse como base de clasificación y característica de un determinado período. Del mismo modo que una especie animal que se adapte a todos los climas, no podemos ponerlo por representante de un clima determinado.

Y que el pico hallado en la citania del Tecla no fué confeccionado en tiempos paleolíticos, lo demuestra el hecho de que para ello se utilizó como materia prima, una típica hacha neolítica de fibrolita bruñida.

Es decir, que en la cultura de los castros, todavía se hacían picos asturienses.

Este hecho se debe tener muy en cuenta para la tan discutida cuestión del Asturiense, como período prehistórico.

J. CARBALLO
Museo Prehistórico. — Santander

DE MONETARIA GALLEGA

FUNDACIÓN DE LA FÁBRICA DE MONEDA DE JUBIA Y NOTICIA DE SUS ACUÑACIONES

PRECEDIDA DE UN BREVE RECUENTO DE OTRAS ZECAS DE GALICIA

Desde el siglo VI, en que el Arzobispo hispalense, San Isidoro, echó con sus escritos los cimientos de la ciencia de la medalla, una de las más necesarias en el estudio de la historia y del arte, hombres eruditos se han dedicado en todos los países al cultivo de tan útil como difícil disciplina.

Por lo que a nuestra patria se refiere, aparte de los trabajos que aquel sabio Prelado nos legó, ya de mediados del siglo XIV tenemos conocimiento de otros muy importantes sobre la materia, resultado de las felices investigaciones de algunos cronistas que florecieron en dicho siglo. En los XVI y siguientes aparecen obras de suma transcendencia debidas a autores tan eminentes como Arias Montano, Covarrubias, Agustín, Lastanosa, Flórez, Cantos Benítez, Sáez, Delgado, Zobel de Zangróniz, Heiss, Codera,

Vives y tantos otros, obras que constituyen verdaderos monumentos erigidos en honor de la numismática nacional.

De las producciones aludidas, aquellas que se contraen a la época visigoda, ofrecen un excepcional interés para Galicia, toda vez que en las mismas se da cuenta de las acuñaciones efectuadas en ciertas localidades de nuestra región, tales como Brigancia, Mavegondo, Arros, Lugo, Toronio, Tuy, Valdeorras y otras varias. Las zecas de estos lugares son las más antiguas de que existen noticias, pues de épocas anteriores no consta que se haya batido ninguna clase de moneda en el país gallego.

No son, en cambio, tan satisfactorios los antecedentes que los repetidos textos nos suministran al tratar de las medallas hispanocristianas, cuya fabricación data, como sabemos, de algunos siglos después de iniciada la reconquista, circunstancia ésta, fácilmente explicable, si tenemos en cuenta que los romanos habían inundado con su moneda todos los territorios de que fueron dueños en Europa, y siendo España uno de ellos, la abundancia de dicha moneda entre nosotros, no hizo necesario la labra de otra nueva —al menos por lo que a la monarquía castellano-leonesa se refiere— hasta los tiempos de Alfonso VI.

Los tratadistas, al hablar de las acuñaciones comprendidas en este período —único a que nos referiremos en nuestro trabajo— sólo mencionan como existentes en Galicia, las zecas de Santiago, Coruña y la moderna de Jubia, estudiándolas de un modo harto superficial y en mucha parte incompleto e inexacto. Otras más hemos tenido, cuya existencia ignoraron los numismatas españoles, por cuyo motivo, y a fin de corregir errores y de subsanar omisiones, haremos a continuación un sencillo recuento de las mencionadas zecas y de todas aquellas de las que conseguimos encontrar datos, empezando por la de Santiago, establecida por Alfonso VI antes de la conquista de Toledo, y, por lo tanto, la primera de cuantas funcionaron en el antiguo reino de Castilla.

Santiago

Del taller monetario de esta ciudad no se tuvo la menor noticia hasta que el P. Flórez, tomándolos de la *Historia Compostelana,* nos dió a conocer en el tomo XIX de la *España Sagrada* (1)

(1) Madrid, 1765.

algunos datos de tan importante y famoso establecimiento. Después, en el tomo siguiente de la misma obra, el propio religioso reproduce íntegro aquel inapreciable códice, escrito en la primera mitad del siglo XII por disposición del Prelado de la diócesis, don Diego Gelmírez, y allí aparecen los más esenciales antecedentes relacionados con la mencionada zeca (1).

Complétanse estas noticias con las incluídas en los documentos insertos en los tumbos A y B de la catedral de Compostela, muchos de cuyos documentos fueron publicados íntegramente por López Ferreiro en su magna *Historia de la Iglesia de Santiago*.

Este ilustre cronista, al dar cuenta de dichas escrituras, no lo hace con fines numismáticos, sino con los de ilustrar, en unión de otras de privilegios y donaciones, las vidas de prelados de aquellos tiempos, que por su celo, saber y virtudes, han regido con gloria la diócesis compostelana. Sin embargo, se detiene a comentar y a ampliar con interesantes notas, algunos de los citados instrumentos, aportando de este modo, nuevos y utilísimos datos para el estudio de la fábrica de moneda de que se trata.

A los referidos textos, principalmente, tendrán, pues, que recurrir quienes pretendan enterarse de la parte más transcendental de la historia y de las vicisitudes porque pasó esta antigua y renombrada casa monetaria.

Dos puntos principales, que todavía no han sido debidamente tratados, habrá que aclarar en este estudio.

Refiérese uno de ellos a la interpretación que debe darse al privilegio concedido a Gelmírez por Alfonso VI en cuanto a la facultad de poder labrar moneda la Iglesia de Santiago, y el otro contráese a la fecha en que empezó a funcionar el taller de acuñación.

Respecto al primero, es unánime la afirmación de los numismatas, de que aquel monarca concedió al Prelado y Cabildo com-

(1) La *Historia Compostelana*, inédita hasta el año 1765 en que FLÓREZ la publicó, fué hace algún tiempo, y por primera vez, traducida al castellano, e inserta en la revista de Santiago *El Eco Franciscano*, volúmenes correspondientes a los años 1925-1929. No consta en la revista el nombre del traductor, pero es justo consignar que tan meritísimo trabajo débese a Fr. Manuel Suárez, bibliotecario del convento de San Francisco de la citada ciudad.

postelanos dicha facultad sin ninguna clase de restricciones ni limitaciones, es decir, sin la menor intervención real.

Pero el privilegio de nada de esto habla en concreto. Unicamente dice —entre otras particularidades— que si el Obispo y canónigos lo creyesen conveniente y de más utilidad, puedan alterar o variar las inscripciones de los troqueles, cosa muy distinta a la de la concesión de acuñar moneda libremente.

En prueba de lo dicho, y para la mejor comprensión y divulgación del documento, lo reproduciremos aquí íntegramente en lenguaje castellano.

Dice así:

«En el nombre de Cristo. Yo, Alfonso, por la gracia de Dios Rey del Imperio Toledano y magnífico triunfador, juntamente con mi amadísima esposa la Reina Isabel, aunque oprimido de la ingente mole de mis pecados, pero, no obstante, confiado en la misericordia de Dios omnipotente, por cuanto deseo granjearme por los bienes terrenos los celestiales, y por los perecederos los eternamente durables, hago esta escritura testamentaria de donación a la iglesia del bienaventurado Apóstol Santiago (cuyo venerable cuerpo y patrocinio es implorado en Compostela por todas las partes del mundo, y con innumerables milagros se comprueba que está allí verdaderamente) de toda la moneda que allí se fabrica, con todo el producto que de ella provenga, para que con esto pueda continuarse y terminarse la comenzada obra de la Iglesia del Apóstol, y después de terminada, se invierta en los usos y necesidades de la misma, sin participación ni presión alguna laical o secular.

»Así como Yo la tuve libre e íntegra, sin división alguna, ni viciosa costumbre, así la doy y concedo para los usos de la sobredicha Iglesia, por mano y cooperación del Obispo Don Diego II y de sus Canónigos, a fin de que, según a ellos mejor pluguiere, o según que de ella pudieren sacar más lucro, procuren sublevar las necesidades de la obra comenzada, y después de concluída continúen para siempre expendiendo todo su producto en ornamentos y reparos de la misma Iglesia.

»Y porque todos los falsificadores de moneda de mi Estado suelen siempre arrojar el crimen de falsedad sobre los monederos de Compostela quiero —si al Obispo del mismo lugar con el consejo de los Canónigos pluguiere, conociendo asimismo que en ello

va más provecho y lucro para su Iglesia— que muden las letras de sus cuños, y constituyan propósito de su Ceca a aquel de quien más obtengan, y poséanla siempre por derecho hereditario para los usos de la sobre escrita Iglesia.

»Que, si conociesen que cambiando el letrero de los cuños no lograrían tanta ganancia como conservando el común de todas mis casas de moneda; temiendo la falsedad de la moneda común, mando que el prepósito de todas mis Cecas tenga y legítimamente custodie la de vuestro derecho; y tanto lucro os dé de vuestra Ceca como a Mi me da de una de las mejores de mi Estado; y así os complazca y en todo satisfaga por la vuestra, como a Mi por una de las mejores mías.

»Y quiero que desde el día de hoy y en adelante permanezca firme e íntegramente confirmada la sobredicha moneda en el derecho de todos los Obispos del lugar Apostólico, sin inquietud alguna por parte de mi estirpe ni de otros codiciosos; para que al fin el glorioso Santiago, cuya Iglesia y cuyas necesidades socorro compasivo en la tierra, se me muestre pío y propicio en el Cielo, donde goce de su compañía por todos los siglos de los siglos. Amén.

»Mas sí alguno, etc.

»Hecha esta Carta confirmatoria y continuación de testamento en la era ICXLV. Y noto el día, que fué Martes, 14 de Mayo, cuando el Rey, saliendo de Burgos con sola la expedición de los Castellanos, dirigió su marcha sobre los Vascones y Aragoneses.

»Alfonso, Emperador conf. — Isabel, Reina conf. — Ramón, Conde conf. — Urraca, hija del Rey conf. — Sancho, hijo del Rey conf. — Enrique, Conde conf. — Teresa, hija del Rey conf. — Bernardo, Toledano conf. — Pedro, Obispo de la sede de León, conf. — Pelayo, Obispo de Astorga conf. — Raimundo, Obispo de Palencia conf. — García, Obispo de Burgos conf. — García Ordóñez, Conde conf. — Gómez González, Conde conf. — Rodrigo Muñiz, Conde conf. — Martín Flainez, Conde conf. — Pedro Froilaz, Conde conf. — Suero Bermúdez, Conde conf. — Pelayo Rodríguez, Mayordomo del Rey conf. — García Alvarez, Escudero del Rey, conf. — Gómez Martínez, hijo del Conde conf. — Martín Muñiz, hijo del Conde conf. — Juan Rodríguez, Arcediano conf. — Arias Cipriánez, Arcediano conf. — Gofredo, Arcediano conf. — Pedro Daniélez, Juez conf. — Pelayo Gundesteiz, Juez conf. — Pelayo Díaz, ts. — Pedro Astrariz ts. — Nuñino Alfonso Tesorero ts. —

Munio Gelmírez, Tesorero ts. — Gundesindo, Prior de la Canónica ts. — Oduario, Arcediano ts.» (1).

De la lectura de este privilegio se viene también en conocimiento de que antes de la fecha en que fué otorgado —año 1107—, ya existía la zeca de Santiago. El mismo Alfonso VI lo declara en el texto de dicha escritura en donde dice que concede al Obispo y Cabildo «*toda la moneda que allí se fabrica... así como Yo la tuve libre e íntegra*». Y más adelante añade: «*...todos los falsificadores de moneda de mi Estado suelen siempre arrojar el crimen de la falsedad sobre los monederos de Compostela...*».

Ya venía, pues, de muy atrás, el funcionamiento de este taller monetario, como lo prueban las palabras copiadas, y como consta además en documentos de que pronto daremos cuenta.

En aquellos remotos tiempos, y aun en los posteriores, entendíase también por *moneda,* el taller de acuñación completo, con sus máquinas, utensilios, herramientas y toda clase de artefactos, incluso el edificio donde se hallaba instalado; jurisdición, franquezas y prerrogativas. Igualmente se denominaba *moneda* a la autorización regia para poder batir moneda; a los productos de la zeca que pertenecían al monarca; los emolumentos que percibía el señor de la *moneda;* cierto tributo en dinero que solía pagarse a los reyes y a muchos nobles, etc.

De todas estas acepciones del vocablo *moneda,* las tres primeras son las únicas que convienen a nuestro propósito, por contraerse principalmente a ellas el privilegio de Alfonso VI.

Por lo tanto, las frases estampadas en el diploma que nos ocupa, concediendo a la Iglesia de Santiago «*toda la moneda que allí se fabrica*», han de interpretarse en el sentido de que, lo que el monarca dá, es la zeca entera con todos sus utensilios y demás servicios y exenciones a ella correspondientes, llevando aparejado también a esto la autorización de batir la moneda necesaria a fin de poder proseguir las comenzadas obras de la basílica, pues de no

(1) Hállase este diploma en el *Tumbo A* de la catedral de Compostela, folio 27, v.º Publícalo LÓPEZ FERREIRO en la *Historia de la Iglesia de Santiago,* tomo III, pág. 70 de los ap., Santiago, 1900, cuya copia, traducida también al castellano por el P. Suárez, puede verse en el *Eco Franciscano,* de Santiago, tomo XLII, correspondiente al año 1925, página 360. De las traducciones del P. Suárez nos servimos nosotros en nuestro trabajo.

ser así, de poco serviría el privilegio con tantas solemnidades y garantías expedido.

Pero no ha de entenderse por eso que la *moneda* de este modo concedida había de ser labrada sin que el Real Fisco se mostrase parte en ella, porque nuestros monarcas no fueron nunca tan pródigos que llegasen a desprenderse de ninguna de sus regias prerrogativas.

Bien claro aparece esto en el privilegio, donde consta que Alfonso VI pone el taller monetario bajo la custodia y vigilancia del Prepósito de todas las demás zecas nacionales. «*Mando* —dice— *que el Prepósito de todas mis zecas tenga y legítimamente custodie la de vuestro derecho, y tanto lucro os de de vuestra zeca como a Mi me da de una de las mejores de mi Estado*». Es decir, señala los productos y rendimientos de la fábrica, que el Prepósito —cuyo cargo era equivalente al de Inspector General en nuestros días— había de entregar al Prelado, los cuales rendimientos no podían exceder de una suma igual a la que el Rey percibía del mejor de sus establecimientos de acuñación. La donación Real no fué, pues, absoluta, sino bien restringida y limitada (1).

Esto mismo lo confirman los diferentes diplomas de otros monarcas posteriores, en que hacen merced a varias corporacio-

(1) El rey D. Alfonso Enríquez de Portugal, siendo aun príncipe, a imitación de lo que hiciera su abuelo D. Alfonso VI concediendo a la Iglesia compostelana parte de los productos de la zeca de la ciudad para proseguir la obra de la catedral, donó, con fecha 27 de Mayo de 1128, a la Iglesia de Braga y a su arzobispo D. Pelayo y sus sucesores y a los clérigos allí residentes, la moneda y sus rendimientos para la fábrica de aquella basílica. Dice el príncipe: «Y así como el Rey Alfonso mi abuelo dió un auxilio para hacer la iglesia de Santiago, de manera semejante doy yo y concedo a Santa María de Braga, la moneda para edificar la iglesia». Esta escritura hállase inserta íntegramente en el *Elucidario da Lingoa Portugueza*, por Fr. JOAQUIM DE SANTA ROSA DE VITERBO, tomo II, pág. 234, segunda edición. Lisboa, 1865.

Parecidas a la donación de Alfonso VI a favor del Obispo de Compostela, debieron ser también las concedidas a los monasterios de Sahagún y de San Antonino, y aun a algunos otros cabildos catedrales.

En Francia y en Cataluña, desde el siglo IX al XIV, hubo príncipes, prelados, abadías, municipios y grandes caballeros que batieron moneda del todo independiente de la que acuñaban los reyes. En la antigua Corona de Castilla no existió nunca tal costumbre o, por lo menos, no está averiguado que existiese.

nes eclesiásticas y civiles, y aun a individuos particulares, de cantidades de la moneda que les pertenecía como producto de la fábrica compostelana. Don Fernando II, por un privilegio fechado en Lugo a 30 de Marzo de 1164, da al monasterio de Sobrado 200 maravedís sobre la mitad de la moneda que se batiese en la zeca de Santiago (1). Por otro, despachado en esta ciudad el 23 de Febrero de 1168, concede al famoso maestro Mateo, en otra mitad de la propia moneda, dos marcos de plata semanales a fin de que con esto la obra de la catedral contase con más recursos y los oficiales trabajasen con mayor afán y esmero (2). Y por otro, expedido en Lugo a 4 de Marzo del propio año, hace donación al referido monasterio de Sobrado, de la tercera parte íntegra de la mitad que correspondía al Fisco Regio en los productos de la moneda acuñada en el referido taller monetario (3). También D. Fernando III el Santo, estando en Sevilla, con fecha 8 de Julio de 1250 extiende otro privilegio a favor del concejo de Santiago, por el que le da 1.000 maravedís de lo que sus cogedores habían de percibir en la moneda compostelana (4).

De lo contenido en estos documentos puede suponerse lo que significaría el de Alfonso VI en lo referente al tan decantado auxilio concedido a Gelmírez y a sus canónigos, de toda la moneda que se fabricaba en Santiago «*con todo el producto que de ella provenga*», donativo que por cierto se convirtió más tarde en bien mezquino con relación a la importancia de la obra, y cuyo cobro por parte de los Prelados quedaba a merced de la usura del Real Fisco, circunstancias que nos demuestran también que la Iglesia compostelana no era dueña en absoluto de los rendimientos de la zeca.

Tampoco consiguió dicha Iglesia de su generoso bienhechor el honor de poder marcar sus insignias o atributos en las monedas acuñadas. Y aunque de este monarca no se conoce ningún ejem-

---

(1) ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. *Tumbo de Sobrado*

(2) Publicado por EUGENIO LLAGUNO en *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España*, y por ANTONIO LÓPEZ FERREIRO en la *Historia de la Iglesia de Santiago de Compostela*, tomo IV, pág. 93 de los ap. Santiago, 1901.

(3) LÓPEZ FERREIRO. Ob. y tom. cit., pág. 284.

(4) *Tumbo B* de la catedral de Santiago, fol. 14. Publicado por LÓPEZ FERREIRO en *Fueros Municipales de Santiago y de su Tierra*, tomo I, pág. 220. Santiago, 1895.

plar, ni tampoco de su hija D.ª Urraca, por las que se conservan de Alfonso VII y de Alfonso IX, se colige fácilmente la verdad de lo expuesto, por cuanto en ninguna de las piezas labradas aparece ni una efigie del Apóstol, ni un báculo, ni una venera, ni otro símbolo ni señal que indique que la zeca fuese propiedad exclusiva de la Iglesia y Cabildo. Sólo en ellas se ve, como marca de fábrica, el nombre de la ciudad, al igual que las labradas en León, Toledo y Segovia, prueba evidente de que el mencionado taller de acuñación no fué nunca episcopal, sino oficial, o sea, del Estado, o, como decimos hoy, una fábrica nacional.

Como última consideración en prueba de lo que dejamos consignado, citaremos un privilegio de Felipe III expedido a 18 de Febrero de 1614 a favor del duque de Uceda. Por esta escritura el rey hace donación al duque, para sí y sus sucesores, de la Casa de la Moneda de Madrid con todos sus pertrechos de fábrica y el empleo de Tesorero perpetuo de dicha Casa, merced que fué anulada por Felipe V en virtud de R. C. de 10 de Junio de 1718. Sin embargo, los duques de Uceda continuaron con la acuñación monetaria hasta el año 1760, en que cesaron, previa indemnización (1).

En los ciento cuarenta y seis años transcurridos desde la concesión de tan notable privilegio, hasta que la repetida fábrica fué incorporada de nuevo a la Corona, el mencionado duque y sus herederos acuñaron en aquel espacio de tiempo mucha cantidad de numerario, y a nadie se le habrá pasado por la mente que Felipe III concediera a aquellos próceres vía libre para batir moneda a su gusto y para su exclusivo y particular provecho.

Tal concesión consistió únicamente en poner en manos de los duques de Uceda la Casa de la Moneda para que la llevasen como meros arrendatarios, encargándose de dirigir y administrar el establecimiento, nombrar el personal necesario para ello y procurar el mejor funcionamiento de la zeca.

No fué, pues, otra cosa, ni tuvo mayor alcance que la anterior, la donaciión hecha por Alfonso VI a la Iglesia de Santiago, puesto que por ambos privilegios estaba intervenida la labra de la moneda y los productos de la fábrica.

---

(1) ADOLFO PLAÑIOL, *Casa de la Moneda de Madrid*, págs. 9, 10 y 11. Madrid, 1917.

Por lo tanto, y en virtud de todo lo que dejamos dicho, creemos haber interpretado fielmente el sentido del diploma de Alfonso VI, y por consiguiente, suficientemente aclarado, que el taller de acuñación de Santiago, lo recibió el Prelado en calidad de administrador y no de dueño único, absoluto e independiente: que los productos de la zeca no eran íntegros para la Iglesia compostelana: y que el referido establecimiento monetario fué siempre propiedad del Estado, como lo fueron todos los demás de aquella época, y los que, siglos más tarde, se denominaron Real Ingenio o Real Casa de Moneda, Casa Real de Ingenio de Moneda, o, como decimos en la actualidad, Fábrica Nacional de Moneda.

CÉSAR VAAMONDE LORES.

(Continuará).

DIARIO HISTÓRICO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MONTERREY

CONTRA LOS CARLISTAS EN GALICIA (1833-1840)

El presente documento que damos a la publicidad, no puede menos de calificarse de importantísimo para la región gallega, a pesar de no estar exento de interés tendencioso, en procurar realzar la conducta humanitaria del ejército liberal, y reprochar la sanguinaria de las fuerzas carlistas.

Prescindiendo, para nuestra finalidad, de la situación más o menos agria de las restantes regiones españolas, podemos asegurar que Galicia no estaba ajena al movimiento carlista, y si se quiere presentaba un aspecto tan grave como Aragón, Cataluña, Vascongadas y Navarra. Basta recordar las instrucciones que el general Morillo recibió del ministro de la Guerra el 9 de Marzo de 1834 y las comunicaciones del embajador de Portugal referentes a la entrada de D. Carlos con el fin de unirse a D. Miguel y conspirar, según ellos, por las fronteras gallegas, para comprender el interés que se ponía en salvar y defender nuestra región contra los llamados

«facciosos» (1). El señor Morillo, ante estas instancias, reconociendo el peligro que podría sobrevenir, emprendió una visita por toda la Capitanía, y accedió al ruego de Su Majestad que le pidió se hiciese inmediatamente cargo del ejército, y atacase a los facciosos (2). Por su parte, el general, estimando necesaria una organización fuerte del ejército, que pudiera contrarrestar las columnas nutridas de D. Antonio María López, y después la de D. Miguel Gómez, y las muchas cuadrillas que brotaban impensadamente de caseríos aislados, ordenó una Milicia Nacional Urbana, y partidas nacionales en varios puntos de la Capitanía, por Septiembre de 1835 (3). En este año la región gallega ofrecía un aspecto franco de guerra civil, siendo Santiago y Lugo las comarcas más agitadas (4). A este propósito escribía Morillo al infante Francisco Antonio una carta en donde le decía que Galicia es la provincia más tranquila de todo el reino, sin que por eso se descuide en lo más mínimo el conservarla y perseguir la corta facción que divaga por la provincia de Lugo, la cual, según las noticias del último correo, no se sabe adonde se ha metido; y en otra le decía, trabajan, pero con tal sagacidad y tal manera que legalmente nada puede probarseles (5). El mismo gobernador militar de Lugo, D. Vicente de Truñeta, atestiguaba, después de una visita por la provincia, que el espíritu de los pueblos por donde había andado era muy sospechoso y podía recelarse cualquier acontecimiento, si no hubiese más tropas, debido a que las huestes de Martínez, Sarmiento y Señorito de Bullón iban tomando un incremento considerable (6). En fin, a tales extremos y preocupaciones debió llegar la situación que el mismo general Morillo, de acuerdo con la Junta de Armamento, se vió en la

(1) ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA, *El Teniente General don Pablo Morillo*. Madrid, 1908, tomo I, páginas 577-81; tomo IV, páginas 569-70.

(2) Ob. cit., tomo I, páginas 582-3.

(3) Ob. cit., tomo IV, páginas 584-88.

(4) LUIS MOSQUERA CARAMELO, *Guerra Civil en Galicia*, (revista «Ultreya», año I, núm. 66, 1919, página 90). Santiago. En Enero de 1834 el mismo don Carlos desde Villareal de Portugal dirigió un manifiesto al pueblo gallego pidiéndole su cooperación para ocupar el trono. ANTONIO PIRALA, *Historia de la Guerra Civil*. Madrid, 1889. Tomo I, *Documentos*, página 1049. RODRÍGUEZ VILLA, tomo IV, página 587.

(5) RODRÍGUEZ VILLA, ob. cit., tomo I, página 598.

(6) Ob. cit., página 601-2. M. CASTRO LÓPEZ, *Efemérides Gallegas*. Lugo, 1891, páginas 123 y 133.

precisión de declarar en estado de guerra los distritos judiciales pertenecientes a la diócesis de Lugo; Fonsagrada, Nogales, Sarria, Quiroga, Monforte, Chantada, Lalín, Tobeiros, Villalba, Lugo, Arzúa, Ordenes y Santiago, decretando que todo el daño que en adelante causasen las facciones, sería indemnizado en la mitad por el Cabildo de la Iglesia comprensiva del lugar en que se hubiesen causado daños y la otra mitad por los curas y habitantes del radio de una legua en contorno, mancomunadamente (1).

Sin embargo, prescindiendo de la expedición atrevida de don Miguel Gómez, que muy pronto fué batida por el general Manso, Espartero y el marqués de Astariz, y de las partidas bastante nutridas de López y Villaverde, el carlismo en Galicia no ofrecía casi ningún peligro inminente, quizá debido a la poca organización y destreza de sus jefes (2). La intervención del capitán general Mariano Ricafort, obligó a dispersarse a los carlistas de Mejuto, Gallardo, y partidas de Manuel Pérez, Guillade y Alvarez Fernández (señorito de Bullón); pero reemplazado por el general Manso, los carlistas reforzaron considerablemente sus huestes, hasta que finalmente, substituído Manso por Jerónimo Valdés, se inició una persecución activa, en la que perecieron los jefes Guillade, Arias, Soto (el evangelista de Mosteixo) y otros (3).

Finalmente, el presidente de la Junta gallega ordenó a sus parciales la suspensión de las operaciones, con fecha 19 de Octubre de 1839, acordada por el Convenio de Vergara, 29 de Agosto del mismo año (4).

Descripción y texto del documento

Ms. encuadernado en piel: comprende 13 fols. s. n. + tres hjs. de guarda, al principio y al fin; mide 32×22 cms. Empieza:

Regimto. Provl. de Monterrey / Historia de los mobimientos, acciones de / Guerra y mas servicios con trahidos por dicho / Regimiento en fabor de la justa Causa des de / 11 de Noviembre

(1) PIRALA, ob. cit., tomo I, página 807. MODESTO LAFUENTE, *Historia de España,* tomo II, Barcelona, 1890, páginas 301-2. RODRÍGUEZ VILLA, tomo IV, páginas 604-5.

(2) PIRALA, ob. cit., tomo II, páginas 153-4; 176-183.

(3) PIRALA, tomo III, páginas 137-141; 292-93.

(4) M. CASTRO LÓPEZ, ob. cit., página 224.

de 1833 que se puso al servo. / de orn. del Excmo. Sor Conde Cartagena Ca / pitan General de Galicia. / V. en bl. — A continuación, texto:

Regimiento Provincial de Monterrey

El Señor Brigadier encargado de la Inspección General del arma en oficio 31 de Agosto último me dice lo que copio = Siendo indispensable que conste de un modo auténtico en la Inspección de mi interno cargo los servicios distinguidos y hechos heroicos de armas que han prestado y están prestando a la Justa causa de la Nación y del Trono, los veneméritos Regimientos Provinciales; he resuelto por lo mismo que los elija a uno de los Señores oficiales que merezca la confianza y sea apropósito para este objeto, para que se ocupe desde luego en formar una relación fiel e histórica de todos ellos reuniendo al efecto las noticias y tomándose el tiempo necesario para que presente toda la esactitud, claridad y sencillez que son precisas, puesto que algún día habrán de trasmitirse a las páginas de la Historia. Por conclusión habrá un Resumen en que se enumeren las fechas y puntos donde ocurrieron las acciones, nombres de los que se distinguieron y las mandaron así como las vajas que de sus resultas se hubiesen esperimentado, según y como e para cada una de las ocasiones sucesibas se acompañará con el parte que se me ha de proseguir dándose un estado igual al adjunto modelo que sirva de continuación a la memoria o relación citada; que después de concluída, pasará V. S. a mis manos. En su consecuencia y a fin de proceder a la formación de la Historia y hechos que menciona el oficio que precede he eligido a usted para que desde luego emprenda su comisión recogiendo todos los datos que crea conducentes al efecto, valiéndose de los antecedentes que obran en la Sargentía Mayor y más documentos oficiales que puedan ser habidos procurando en todo la más escrupulosa esactitud, presentando los hechos según son para que merezcan el concepto que se desea por la superioridad.

Dios guarde a Vsted muchos años. Orense 8 de Setiembre de 1839 = Por autoridad y Decreto del primer Gefe el Coronel Sargento Mayor = Domingo Miñambres = Señor Don Pedro Rodríguez y Giráldez = Teniente de este Regimiento = Es copia = Pedro Rodríguez Giráldez.

La comisión que se me confiere es, sin duda, árdua y no des-

empeñaré con la esactitud quese requiere porque la Clase de Guerra sostenida con tanto onor y empeño en este Distrito militar de seis años a esta parte no presenta empresas grandes pero si continuadas; no obstante hay echos dignos de estensa memoria, que recapitularé del modo más posible, para que este Regimiento ocupe el Lugar que le pertenece: sus servicios en favor de la justa Causa son vien conocidos y su eroismo está acreditado en las Páginas de la Historia de la Guerra de la Independencia y ocurrencias subcesivas. Los de la presente Lucha procuraré arreglarlos a mis observaciones y documentos que pude escrivir en justificación de los mismos y daré principio a la obra por la época que motivó la Orden para que se pusiese el Regimiento al servicio siguiendo la Historia del modo más posible para que los echos aparezcan según han subcedido y que la posteridad se los aprecie como contrahidos en favor de su Patria.

DIARIO HISTÓRICO
DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MONTERREY NÚMERO 41

Da principio en 11 de Noviembre 1833

1833

Los Sucesos de la Granja y muerte del Señor Don Fernando Septimo en Setiembre de 1833, dieron lugar a que el príncipe rebelde se declarase contra los legítimos derechos de su sobrina la Reina nuestra Señora Doña Isabel 2ª, aproximándose a esta Provincia para llevar al Cabo sus planes de rebelión, para lo cual se estableció en Villa Real del inmediato Reino de Portugal desde donde, procuró, aunque en vano sembrar la discordia entre las tropas y habitantes de este Pais por medio de proclamas y escritos reservados, que aunque en unos causaron efecto en otros desprecio y oprovio eterno, protestando ser fieles al Govierno y defender los derechos de Su Magestad la Reina.

El Excelentísimo Señor Conde de Cartagena Capitán General del distrito, penetrado de lo que ocurría, dispuso en su vista, que este Regimiento y los demás del arma, disueltos en Provincia, se pusiesen al servicio lo que tuvo efecto en 11 de noviembre de dicho año, y el 14 del mismo mes emprendieron su marcha para Verín las Compañías de Preferencia y las de Fusileros lo efectuaron para la plaza de Lugo, donde se establecieron. Los de Granaderos y Cazadores tuvieron contra orden y a marchas forzadas desde Ginzo pasaron a la Ciudad de Santiago, que con otras dos de Fusileros salidas de Lugo, formaron la guarnición de aquella

Ciudad, donde se instruyeron bajo las inmediatas ordenes del Coronel Sargento Mayor del mismo Don Domingo Miñambres, y la 2.ª a la Ciudad de Mondoñedo, permaneciendo en sus respectivos acantonamientos hasta fin de Diciembre de dicho año.

1834

Continuó el Cuerpo en los expresados Cantones hasta Febrero de 1834 que por orden del Excelentísimo Señor Capitán General del distrito, pasó a la Plaza de la Coruña escepto la 2ª que quedó en la Ciudad de Mondoñedo donde hizo servicios importantes y se preservó de la corrupción que la amenazaba por los amaños y soborno que empleaban los Satélites del Despotismo; y la 1ª a la Fuensagrada y Valle de Burón donde había estallado la insurrección que puso a la Provincia de Lugo en conflicto, y la de Cazadores a Mellid y otros puntos de dicha Provincia adonde se presentaba el peligro que por entonces pudo sofocarse, vatiendo las ordas de foragidos donde quiera que se presentaron, pero en todos estos acontecimientos no ocurrió desgracia alguna, regresando los Cazadores a la Plaza de la Coruña en fines de Mayo para pasar la revista de Inspección dispuesta por S. M. a los Cuerpos de esta Arma. La Compañía de Granaderos salió para Valladolid en principios de dicho mes de Mayo conduciendo una fuerte Cuerda de Presos rematados a Presidio, regresando de esta comisión en fines del mismo sin nobedad. En principios de Junio de dicho año fue revistado este Regimiento por el Brigadier D. Agustín Otermín comisionado al efecto por el Excelentísimo Señor Conde de San Román, Inspector General del Arma y de sus resultas no habiéndole dejado nada que desear en todos conceptos se ha dignado S. M. dar las gracias y conceder el empleo de Comandante vivo de Infantería al Coronel graduado y Sargento Mayor del mismo Cuerpo Don Domingo Miñambres que lo mandava interinamente. En últimos de Junio pasó el Regimiento a la Plaza del Ferrol y la Compañía de Granaderos en relevo de la primera que se incorporó a dicha Plaza: en este estado permaneció hasta fin de Diciembre del referido año.

FR. FRANCISCO QUECEDO.

(Continuará).

LITOGRAFIA E IMPRENTA ROEL. — CORUÑA